



Madrid, a 14 de mayo de 2026

Gmp Property SOCIMI, S.A. (en adelante “GMP”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en Paseo de la Castellana 81, 28046 Madrid, a las 12:00 horas del día 16 de junio de 2026 y, en caso de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria el 17 de junio de 2026 en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. José Luis García de la Calle
Chief Operating Officer

Anexo

ANEXO I

ANUNCIO DE CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de GMP PROPERTY SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Paseo de la Castellana 81, 28046 Madrid, a las 12:00 horas del próximo día 16 de junio de 2026, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día que se indica más adelante.

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025, así como de la gestión social llevada a cabo durante dicho ejercicio por su Consejo de Administración.
- Segundo.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2025 del grupo de sociedades del cual la Sociedad es la sociedad dominante.
- Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025. Distribución de dividendos.
- Cuarto.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad y del grupo consolidado del que la Sociedad es sociedad dominante para el ejercicio 2026.
- Quinto.- Aprobación de la retribución de administradores para el ejercicio 2026.
- Sexto.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Dña. Eva María Abans Iglesias como consejera independiente de la Sociedad.
- Séptimo. - Reelección de los consejeros ejecutivos de la Sociedad:
 - Séptimo A.- Reelección de D. Francisco Luis Montoro Alemán
 - Séptimo B.- Reelección de D. Antonio Montoro Alemán
 - Séptimo C.- Reelección de D. Ricardo Montoro Alemán
- Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa, directamente o a través de sociedades de su grupo, de acciones propias de la Sociedad.
- Noveno. - Delegación de facultades.

Décimo.- Aprobación del acta. Designación de socios interventores.

INFORMACIÓN ADICIONAL

A) Complemento de la convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, de que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social (Calle Luchana 23, 28010 Madrid), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

B) Derecho de información

Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace mención de que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, cualquiera de los accionistas tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, y a pedir, de manera inmediata y gratuita los documentos relativos a (i) las cuentas anuales individuales y consolidadas que se someterán a aprobación en la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como los informes de gestión y del auditor de cuentas y (ii) el modelo de asistencia, delegación y voto. Esta documentación está publicada en la web de la Sociedad (www.grupogmp.com).

C) Derecho de asistencia

Según dispone el artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, los accionistas podrán asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia y delegación expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia Sociedad (conforme al modelo que figura en su página web) previa acreditación de

la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Aquellos accionistas que acudan personalmente, o a través de su representante, al lugar de celebración de la Junta General en el día fijado para la misma presentarán su tarjeta de asistencia y delegación, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, previa acreditación de la titularidad de las acciones.

D) Derecho de representación

Según dispone el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y el artículo 13 de los estatutos sociales, los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Se informa de que, de no mediar nueva comunicación en contrario, está previsto que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en primera convocatoria y, por tanto, el día 16 de junio de 2026, a las 12:00 horas en el lugar anteriormente indicado.

En Madrid, a 14 de mayo de 2026

El Presidente del Consejo de Administración

D. Francisco Luis Montoro Alemán